

Poder a Abogado en los trámites de Propiedad Industrial

De: MercadoLibre Inc.

A: Mónica Wolf Wasserman y/o Jesús M. Méndez Bermúdez

Yo, Paula Gimena Fernandez Pfizenmaier, obrando en nombre y representación de la sociedad MercadoLibre Inc. organizada y existente de conformidad con las leyes de Estado de Delaware, Estados Unidos y domiciliada en Uruguay con dirección Dr. Luis Bonavita 1294, Of. 1733, Tower II, Montevideo, Uruguay, 11300, por medio del presente escrito, otorgo poder para todas las actuaciones, solicitudes y/o registros actuales y futuros, relacionados con Propiedad Industrial a la Dra. Mónica Wolf Wasserman, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.711.267 y T.P.A. No. 46.034 del C.S. de la J. y/o al Dr. Jesús M. Méndez Bermúdez, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 y T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J., miembros de la firma WOLF · MENDEZ · ABOGADOS ASOCIADOS, con domicilio en la Ak. 7 No 113-43 Torre Samsung Of. 805 de Bogotá D.C. y dirección electrónica para notificaciones: notificaciones@wolfmendez.com

Los apoderados quedan facultados para contestar requerimientos, presentar recursos, oposiciones, acciones de cancelación; contestar oposiciones y acciones de cancelación; tomar la representación en audiencias de facilitación y disponer en ellas; conciliar, desistir, cancelar, renunciar a los derechos del registro en signos distintivos y en nuevas creaciones, y con todo lo demás que necesiten para cumplir con el presente mandato. Así mismo, autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico de los apoderados.

Atentamente,



Paula Gimena Fernandez Pfizenmaier

Apoderada MercadoLibre Inc.